

LIBRO BLANCO DEL CRIPTOACTIVO \$BDXN

ÍNDICE

1.	<i>FECHA DE NOTIFICACIÓN</i>	8
2.	<i>DECLARACIONES DE CUMPLIMIENTO</i>	8
3.	<i>RESÚMEN</i>	8
<i>PARTE A: INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE O LA PERSONA QUE SOLICITE LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN</i>		12
A.1	Nombre.....	12
A.2	Forma jurídica.....	12
A.3	Domicilio social	12
A.4	Domicilio social	12
A.5	Fecha de inscripción en el registro	12
A.6	Identificador de persona jurídica.....	12
A.7	Otro identificador exigido en virtud del Derecho nacional aplicable .	13
A.8	Teléfono de contacto	13
A.9	Dirección de correo electrónico	13
A.10	Tiempo de respuesta (días)	13
A.11	Empresa matriz	13
A.12	Miembros del órgano de dirección	13
A.13	Actividades comerciales	13
A.14	Actividad empresarial de la sociedad matriz.....	14
A.15	De nueva creación	14
A.16	Situación financiera de los tres últimos años.....	14
A.17	Situación financiera desde el registro.....	14
<i>PARTE B: INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR, CUANDO DIFIERA DEL OFERENTE O LA PERSONA QUE SOLICITE LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN</i>		15
B.1	Emisor distinto del oferente o la persona que solicite la admisión a negociación	15
B.2	Nombre.....	15
B.3	Forma jurídica.....	15
B.4	Domicilio social	15
B.5	Domicilio social	15
B.6	Fecha de inscripción en el registro	15
B.7	Identificador de persona jurídica.....	15
B.8	Otro identificador exigido en virtud del Derecho nacional aplicable .	15

B.9 Empresa matriz	15
B.10 Miembros del órgano de dirección	16
B.11 Actividades comerciales	16
B.12 Actividad empresarial de la sociedad matriz	16
<i>PARTE C: INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR DE LA PLATAFORMA DE NEGOCIACIÓN EN LOS CASOS EN QUE ELABORE EL LIBRO BLANCO DE CRIPTOACTIVOS E INFORMACIÓN SOBRE OTRAS PERSONAS QUE LO ELABOREN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 6, APARTADO 1, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO (UE) 2023/1114</i>	
C.1 Nombre.....	16
C.2 Forma jurídica	16
C.3 Domicilio social	16
C.4 Domicilio social	16
C.5 Fecha de inscripción en el registro	16
C.6 Identificador de persona jurídica.....	16
C.7 Otro identificador exigido en virtud del Derecho nacional aplicable .	17
C.8 Empresa matriz.....	17
C.9 Motivo de la preparación del libro blanco de criptoactivos.....	17
C.10 Miembros del órgano de dirección	17
C.11 Actividad empresarial del operador.....	17
C.12 Actividad empresarial de la sociedad matriz.....	17
C.13 Otras personas que elaboren el libro blanco de criptoactivos de conformidad con el artículo 6, apartado 1, párrafo segundo, del Reglamento (UE) 2023/1114	17
C.14 Motivo para redactar el libro blanco por las personas a que se refiere el artículo 6, apartado 1, párrafo segundo, del Reglamento (UE) 2023/1114	17
<i>PARTE D: INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE CRIPTOACTIVOS</i>	
D.1 Nombre del proyecto de criptoactivos.....	18
D.2 Nombre del criptoactivo	18
D.3 Forma abreviada	18
D.4 Descripción del proyecto de criptoactivos.....	18
D.5 Datos de todas las personas físicas o jurídicas que participan en la ejecución del proyecto de criptoactivos	19
D.6 Clasificación como ficha de consumo	20

D.7 Características clave de los productos/servicios para proyectos de fichas de consumo.....	20
D.8 Planes para la ficha.....	21
D.9 Asignación de los recursos.....	23
D.10 Uso previsto de los fondos recaudados o los criptoactivos.....	23
<i>PARTE E: INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE CRIPTOACTIVOS O SU ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN.....</i>	<i>25</i>
E.1 Oferta pública o admisión a negociación.....	25
E.2 Motivos de la oferta pública o la admisión a negociación.....	25
E.3 Objetivo de recaudación de fondos.....	26
E.4 Objetivos mínimos de suscripción.....	26
E.5 Objetivos máximos de suscripción.....	26
E.6 Aceptación del exceso de suscripciones.....	26
E.7 Asignación del exceso de suscripciones.....	26
E.8 Precio de emisión.....	26
E.9 Moneda oficial o cualquier otro criptoactivo que determine el precio de emisión.....	26
E.10 Comisión de suscripción.....	26
E.11 Método de determinación del precio de la oferta.....	26
E.12 Número total de criptoactivos ofertados/negociados.....	27
E.14 Restricciones de los titulares.....	27
E.15 Aviso de reembolso.....	28
E.16 Mecanismo de restitución.....	28
E.17 Calendario de reembolso.....	28
E.18 Fases de oferta.....	28
E.19 Descuento por compra anticipada.....	29
E.20 Oferta limitada en el tiempo.....	29
E.21 Comienzo del periodo de suscripción.....	29
E.22 Fin del periodo de suscripción.....	29
E.23 Mecanismos de salvaguardia para los fondos/criptoactivos ofertados.....	29
E.24 Métodos de pago para la compra de criptoactivos.....	29
E.25 Métodos de transferencia de valor para el reembolso.....	30
E.26 Derecho de desistimiento.....	30
E.27 Transferencia de los criptoactivos adquiridos.....	30

E.28 Calendario de transferencia	30
E.29 Requisitos técnicos del comprador	31
E.30 Nombre del proveedor de servicios de criptoactivos	31
E.31 Identificador del proveedor de servicios de criptoactivos.....	31
E.32 Forma de colocación	31
E.33 Nombre de las plataformas de negociación	31
E.34 Plataformas de negociación Código de identificación del mercado (MIC)	32
E.35 Acceso a las plataformas de negociación	32
E.36 Costes correspondientes	33
E.37 Gastos de la oferta	33
E.38 Conflictos de intereses	33
E.39 Derecho aplicable.....	33
E.40 Competencia objetiva y funcional	34
<i>PARTE F: INFORMACIÓN SOBRE LOS CRIPTOACTIVOS</i>	<i>35</i>
F.1 Tipo de criptoactivo	35
F.2 Funcionalidad del criptoactivo	35
F.3 Aplicación prevista de las funcionalidades	35
F.4 Tipo de libro blanco de criptoactivos	36
F.5 Tipo de presentación	36
F.6 Características de los criptoactivos	36
F.7 Nombre comercial	37
F.8 El sitio web del emisor	37
F.9 Fecha de inicio de la oferta pública o de la admisión a negociación..	38
F.10 Fecha de publicación.....	38
F.11 Otros servicios prestados por el emisor	38
F.12 Lengua o lenguas del libro blanco de criptoactivos	38
F.13 Código de identificador de ficha digital utilizado para identificar de manera unívoca el criptoactivo o cada uno de los distintos criptoactivos a los que se refiere el libro blanco, si se dispone de esa información.	38
F.14 Identificador de ficha digital para un grupo funcionalmente fungible, si se dispone de esa información	38
F.15 Marca de datos voluntarios	38
F.16 Marca de datos personales	38
F.17 Acceso al identificador de entidad jurídica.....	38

F.18 Estado miembro de origen.....	39
F.19 Estados miembros de acogida	39
<i>PARTE G: INFORMACION SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES</i>	
<i>VINCULADOS A LOS CRIPTOACTIVOS</i>	<i>40</i>
G.1 Derechos y obligaciones del comprador	40
G.2 Ejercicio de derechos y obligaciones.....	40
G.3 Condiciones para la modificación de derechos y obligaciones	41
G.4 Futuras ofertas publicas	41
G.5 Criptoactivos retenidos por el emisor	41
G.6 Clasificación como ficha de consumo	41
G.7 Características clave de los productos / servicios de las fichas de consumo	41
G.8 Reembolso de la ficha de consumo	42
G.9 Solicitud de no negociación.....	43
G.10 Modalidades de compra o venta de criptoactivos	43
G.11 Restricciones a las transferencias de criptoactivos	43
G.12 Protocolos de ajuste de la oferta	44
G.13 Mecanismos de ajuste de la oferta	44
G.14 Sistemas de protección del valor de las fichas.....	44
G.15 Descripción de los sistemas de protección del valor de las fichas ..	44
G.16 Regímenes de indemnización.....	45
G.17 Descripción de los regímenes de indemnización	45
G.18 Derecho aplicable	45
G.19 Competencia objetiva y funcional.....	45
<i>PARTE H: INFORMACIÓN SOBRE LA TECNOLOGÍA SUBYACENTE</i>	<i>46</i>
H.1 Tecnología de registro distribuido (TRD)	46
H.2 Protocolos y normas técnicas	46
H.3 Tecnología utilizada	47
H.4 Mecanismos de consenso.....	48
H.5 Mecanismos de incentivo y comisiones aplicables	48
H.6 Utilización de la tecnología de registro distribuido	49
H.7 Descripción de la funcionalidad TRD	49
H.8 Auditoría	49
H.9 Resultado de la auditoria	49
<i>PARTE I: INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS.....</i>	<i>50</i>

I.1 Riesgos relacionados con la oferta	50
I.2 Riesgos relacionados con el emisor	51
I.3 Riesgos relacionados con los criptoactivos.....	51
I.4 Riesgos relacionados con la ejecución del proyecto	52
I.5 Riesgos relacionados con la tecnología	53
I.6 Medidas de mitigación.....	53
<i>PARTE J: INFORMACIÓN SOBRE LOS INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD EN RELACIÓN CON LOS EFECTOS ADVERSOS SOBRE EL CLIMA Y OTROS EFECTOS ADVERSOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE.....</i>	
J.1 Efectos adversos sobre el clima y otros efectos adversos relacionados con el medio ambiente	54

1. FECHA DE NOTIFICACIÓN

2025-07-30

2. DECLARACIONES DE CUMPLIMIENTO

Este libro blanco de criptoactivos no ha sido aprobado por ninguna autoridad competente de ningún Estado miembro de la Unión Europea. La persona que solicita la admisión a negociación es la única responsable del contenido del presente libro blanco de criptoactivos.

Este libro blanco de criptoactivos cumple lo dispuesto en el Título II del Reglamento (UE) 2023/1114 del Parlamento Europeo y del Consejo y, según el leal saber y entender del órgano de dirección, la información presentada en el libro blanco de criptoactivos es imparcial, clara y no engañosa y el libro blanco de criptoactivos no incurre en ninguna omisión que pueda afectar a su contenido.

El criptoactivo a que se refiere el presente libro blanco de criptoactivos puede perder su valor total o parcialmente, puede que no ser siempre negociable y puede no ser líquido.

La ficha de consumo a que se refiere el presente libro blanco puede no ser canjeable por el bien o servicio prometido en este libro blanco, especialmente en caso de fracasar o interrumpirse el proyecto de criptoactivos.

El criptoactivo a que se refiere el presente libro blanco no está cubierto por los sistemas de indemnización de los inversores con arreglo a la Directiva 97/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ni por los sistemas de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.

3. RESÚMEN

Advertencia:

Este resumen debe leerse a modo de introducción del libro blanco de criptoactivos. El potencial titular debe basar su decisión de compra de este

criptoactivo en el contenido de la totalidad del libro blanco de criptoactivos, y no únicamente en el resumen.

Este documento no constituye un folleto conforme al Reglamento (UE) 2017/1129¹ ni un documento de oferta en virtud del Derecho de la Unión o nacional. Su contenido no implica una recomendación de inversión ni otorga garantías sobre la rentabilidad o liquidez del criptoactivo. Se recomienda a los potenciales adquirentes revisar la totalidad del libro blanco y evaluar los riesgos asociados antes de tomar una decisión de inversión.

CARACTERÍSTICAS DEL CRIPTOACTIVO

\$BDXN es un criptoactivo basado en tecnología blockchain emitido por Bondex Ecosystem Ltd, que actúa como el token nativo del ecosistema Bondex Network. Este ecosistema integra una red profesional Web3, una plataforma de reputación verificable y un marketplace de talento con incentivos económicos.

El token \$BDXN permite a sus titulares acceder a funcionalidades avanzadas de la plataforma, realizar pagos por servicios digitales, participar en mecanismos de gobernanza descentralizada y obtener recompensas mediante programas de airdrops y sistemas de bloqueo gamificado ("locking"). Asimismo, el nivel de participación y reputación influye en la distribución de beneficios dentro del ecosistema.

\$BDXN no otorga derechos sobre activos físicos, financieros ni beneficios societarios. Los derechos asociados al token se ejercen exclusivamente dentro de la plataforma Bondex, conforme a sus términos de uso.

Dichos derechos y condiciones podrán modificarse mediante procedimientos de gobernanza descentralizada integrados en el protocolo, o bien a través de actualizaciones adoptadas por Bondex Ecosystem Ltd en función de la evolución funcional del ecosistema.

¹REGLAMENTO (UE) 2017/1129 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 14 de junio de 2017 sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE. Enlace: <https://www.boe.es/doue/2017/168/L00012-00082.pdf>

INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS A LOS QUE DAN ACCESO LAS FICHAS DE CONSUMO Y RESTRICCIONES A LA TRANSFERIBILIDAD.

El token \$BDXN otorga acceso a diversas funcionalidades, servicios y beneficios dentro del ecosistema Bondex, compuesto por una red profesional Web3, un marketplace de talento y una plataforma de reputación digital. El uso del token está limitado al entorno digital proporcionado por Bondex Ecosystem Ltd y sus aplicaciones móviles y web.

Los titulares de \$BDXN pueden utilizarlo, entre otros, para:

- Acceder a herramientas avanzadas de visibilidad profesional y promoción de perfiles.
- Pagar por servicios de publicación de ofertas de empleo, contratación o promoción de contenido.
- Participar en programas de incentivos mediante mecanismos de bloqueo (locking) y reputación, con acceso a recompensas periódicas.
- Interactuar con funcionalidades exclusivas, como el tribunal descentralizado (DAC) o el minting del Bondex ID.
- Ejercer derechos de voto en procesos de gobernanza conforme al protocolo.

Los bienes y servicios a los que se accede mediante \$BDXN son de naturaleza digital, escalables y no están sujetos a límites cuantitativos específicos. Su disponibilidad depende del nivel de reputación, participación y cumplimiento de las condiciones del ecosistema.

En cuanto a la transferibilidad, \$BDXN es un token transferible y negociable en mercados secundarios compatibles, aunque determinadas funcionalidades internas del ecosistema pueden requerir que los tokens permanezcan bloqueados (locked) durante un período de tiempo. Además, las recompensas distribuidas mediante airdrops se entregan bloqueadas por defecto, y solo podrán desbloquearse siguiendo el procedimiento establecido, que incluye un período de desbloqueo con penalizaciones por retirada anticipada.

INFORMACIÓN CLAVE SOBRE LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Bondex Ecosystem Ltd solicitará la admisión a negociación del token \$BDXN en plataformas de negociación reguladas, así como su incorporación en Proveedores de Servicios de Criptoactivos (PSC) debidamente autorizados conforme al Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA), para la prestación de servicios de intercambio (canje fiat-cripto y cripto-cripto), ejecución y custodia.

La inclusión del token en dichas plataformas permitirá a los titulares realizar operaciones de compra, venta, intercambio, ejecución y custodia del token \$BDXN, siempre bajo las condiciones y limitaciones impuestas por los operadores autorizados. Esta disponibilidad no implica compromiso alguno por parte de las plataformas respecto a la liquidez, la continuidad del servicio ni la evolución del precio del token, que dependerán exclusivamente de la oferta y la demanda en los mercados secundarios.

PARTE A: INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE O LA PERSONA QUE SOLICITE LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

A.1 Nombre

Bondex Ecosystem Ltd

A.2 Forma jurídica

LTD

A.3 Domicilio social

Harkom Corporate Services Limited
2nd Floor, Jayla Place
P.O. Box 216
, Road Town, Tortola

VG - British Virgin Islands

A.4 Domicilio social

Harkom Corporate Services Limited
2nd Floor, Jayla Place
P.O. Box 216
Road Town, Tortola
VG - British Virgin Islands

A.5 Fecha de inscripción en el registro

2022-05-22

A.6 Identificador de persona jurídica

N/A

A.7 Otro identificador exigido en virtud del Derecho nacional aplicable

Número de identificación de la compañía en las Islas Vírgenes Británicas (BVI): 2097881

A.8 Teléfono de contacto

Paul Parker (Director): +1 345 925 1515

A.9 Dirección de correo electrónico

paul@metabase58.io

A.10 Tiempo de respuesta (días)

7 días

A.11 Empresa matriz

The Talent Revolution Inc

A.12 Miembros del órgano de dirección

- Ignacio Palomera, Co-founder & CEO based in London
- Martin Ey, Co-founder based in London
- Mac Dziedziela, Chief Technology Officer (CTO) based in France
- Spencer Wong, Product Lead based in London
- Paul Martin, Growth Lead based in Portugal
- Sam Rowlands, Chief Operating Officer (COO) baed in London

A.13 Actividades comerciales

Bondex es una red profesional Web3 que integra captación de talento, networking profesional y sistemas de reputación verificable. Su modelo de negocio se basa en ofrecer acceso a servicios digitales mediante la tokenización de incentivos, participación comunitaria y funcionalidades gamificadas. Fundada en 2022, el grupo Bondex desarrolla sus actividades a través de varias entidades jurídicas: Bondex Ecosystem Ltd (Islas Vírgenes

Británicas), Bondin Inc. (Islas Caimán) y The Talent Revolution Inc (Fundación con sede en Islas Cayman).

A.14 Actividad empresarial de la sociedad matriz

The Talent Revolution Inc es la entidad encargada de estructurar y organizar la DAO tras el Token Generation Event (TGE). La finalidad de la DAO es la gobernanza del ecosistema del token, incluyendo la toma de decisiones sobre su desarrollo, así como la definición de prioridades en la hoja de ruta de productos y funcionalidades. Todo ello con el objetivo de materializar su visión de construir una red profesional de nueva generación, conforme a los principios de descentralización y participación comunitaria.

A.15 De nueva creación

TRUE

A.16 Situación financiera de los tres últimos años

Bondex Ecosystem Ltd se encuentra actualmente en fase precomercial, centrada en el desarrollo del producto y en la expansión de su base de usuarios. Hasta la fecha, no ha generado ingresos significativos. El inicio de la monetización está previsto para el tercer trimestre de 2025, con una proyección de ingresos de 2,5 millones de dólares durante los primeros 18 meses de actividad comercial.

Desde su constitución en 2022, la sociedad ha recaudado un total de 9,8 millones de dólares a través de tres rondas de financiación.

- Ronda pre-seed: 2 millones de dólares recaudados con una valoración de 38 millones de dólares.
- Ronda seed: 1,3 millones de dólares recaudados con una valoración de 50 millones de dólares.
- Ronda pública (Coinlist, marzo de 2024): 6,5 millones de dólares recaudados con una valoración de 80 millones de dólares.

A.17 Situación financiera desde el registro

N/A

PARTE B: INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR, CUANDO DIFIERA DEL OFERENTE O LA PERSONA QUE SOLICITE LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN
--

B.1 Emisor distinto del oferente o la persona que solicite la admisión a negociación

N/A

B.2 Nombre

N/A

B.3 Forma jurídica

N/A

B.4 Domicilio social

N/A

B.5 Domicilio social

N/A

B.6 Fecha de inscripción en el registro

N/A

B.7 Identificador de persona jurídica

N/A

B.8 Otro identificador exigido en virtud del Derecho nacional aplicable

N/A

B.9 Empresa matriz

N/A

B.10 Miembros del órgano de dirección

N/A

B.11 Actividades comerciales

N/A

B.12 Actividad empresarial de la sociedad matriz

N/A

PARTE C: INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR DE LA PLATAFORMA DE NEGOCIACIÓN EN LOS CASOS EN QUE ELABORE EL LIBRO BLANCO DE CRIPTOACTIVOS E INFORMACIÓN SOBRE OTRAS PERSONAS QUE LO ELABOREN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 6, APARTADO 1, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO (UE) 2023/1114

C.1 Nombre

N/A

C.2 Forma jurídica

N/A

C.3 Domicilio social

N/A

C.4 Domicilio social

N/A

C.5 Fecha de inscripción en el registro

N/A

C.6 Identificador de persona jurídica

N/A

C.7 Otro identificador exigido en virtud del Derecho nacional aplicable

N/A

C.8 Empresa matriz

N/A

C.9 Motivo de la preparación del libro blanco de criptoactivos

N/A

C.10 Miembros del órgano de dirección

N/A

C.11 Actividad empresarial del operador

N/A

C.12 Actividad empresarial de la sociedad matriz

N/A

C.13 Otras personas que elaboren el libro blanco de criptoactivos de conformidad con el artículo 6, apartado 1, párrafo segundo, del Reglamento (UE) 2023/1114

BITCOMPLIANCE, S.L. - digitalassets@bitcompliance.es

C.14 Motivo para redactar el libro blanco por las personas a que se refiere el artículo 6, apartado 1, párrafo segundo, del Reglamento (UE) 2023/1114

El presente libro blanco ha sido redactado por BITCOMPLIANCE, S.L., por encargo del emisor, Bondex Ecosystem Ltd.

PARTE D: INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE CRIPTOACTIVOS

D.1 Nombre del proyecto de criptoactivos

Bondex

D.2 Nombre del criptoactivo

Bondex

D.3 Forma abreviada

\$BDXN

D.4 Descripción del proyecto de criptoactivos

Bondex Ecosystem ha desarrollado un ecosistema descentralizado basado en tecnología blockchain orientado al sector del talento y la reputación profesional. La plataforma combina funcionalidades de networking, contratación y validación de identidad digital, integrando incentivos económicos que optimizan la interacción entre empleadores, reclutadores y profesionales, asegurando conexiones de alta calidad y reduciendo la fricción en los procesos de contratación.

El sistema de Bondex Ecosystem se basa en dos tipos de activos digitales:

- **Bond Points (BP):** Puntos internos no transferibles utilizados como unidad de reputación y mecanismo operativo en el marketplace. Determinadas acciones, como aplicar a empleos o realizar recomendaciones, requieren el uso de estos puntos, los cuales pueden ser reembolsados o penalizados en función del comportamiento del usuario.
- **\$BDXN Token (ERC-20 basado en Ethereum):** Un token basado en *blockchain* que facilita la gobernanza de la plataforma y permite la distribución de valor entre los participantes alineados con la economía del ecosistema.

La arquitectura del proyecto incorpora principios de gobernanza progresivamente descentralizada, permitiendo a los participantes adquirir influencia mediante la tenencia y el bloqueo voluntario de tokens.

Bondex Ecosystem propone una infraestructura Web3 aplicada al mercado laboral, con un modelo basado en la alineación de incentivos, la trazabilidad de la actividad y la reputación verificable mediante blockchain.

D.5 Datos de todas las personas físicas o jurídicas que participan en la ejecución del proyecto de criptoactivos

NOMBRE / ENTIDAD	ROL	DIRECCIÓN COMERCIAL / SEDE
BONDEX ECOSYSTEM LTD.	Emisor del token \$BDXN y entidad que solicita la admisión a negociación del token BDXN	c/o Harkom Corporate Services Limited, Craigmuir Chambers, P.O. Box 71, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas (BVI)
BONDEX NETWORK INC.	Sociedad operativa (OpCo). Desarrollo técnico, producto y marketing por encargo del emisor	3500 South DuPont Highway, Dover, DE 19901, Estados Unidos
TRAVERS THORP ALBERGA	Asesor legal offshore (BVI) del emisor	Harbour Place, 2nd Floor, 103 South Church Street, George Town, Islas Caimán

HARKOM CORPORATE SERVICES LIMITED	Agente registrado en BVI para domicilio legal del emisor	Craigmuir Chambers, P.O. Box 71, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas (BVI)
BITCOMPLIANCE, S.L.	Asesor legal (Libro blanco y notificación MiCA)	CIF: B-09755539 C/ López de Hoyos, 78 entreplanta, 28002 Madrid, España.
PLATAFORMAS DE VENTA	Oferta del Token en plataformas (PSC)	A través de plataformas centralizadas con sede en la UE o terceros países conforme al marco regulatorio aplicable.

D.6 Clasificación como ficha de consumo

True

D.7 Características clave de los productos/servicios para proyectos de fichas de consumo

\$BDXN es un criptoactivo diseñado para proporcionar utilidad dentro del ecosistema Bondex, una plataforma basada en tecnología blockchain orientada a conectar profesionales y organizaciones. Su función principal es permitir el acceso a funcionalidades digitales específicas, así como incentivar la participación activa en la plataforma.

Los titulares de \$BDXN pueden utilizar el token para acceder a los siguientes productos y servicios dentro de la plataforma Bondex:

- Publicación de ofertas de empleo: los empleadores utilizan \$BDXN como medio de pago para publicar vacantes en el marketplace de talento.
- Promoción de contenidos: profesionales y empresas pueden utilizar \$BDXN para mejorar su visibilidad mediante contenidos patrocinados.
- Acceso a formación: el token puede canjearse por cursos, certificaciones y otros recursos educativos ofrecidos dentro del ecosistema.
- Medio de intercambio: \$BDXN puede utilizarse para realizar pagos por servicios profesionales prestados entre usuarios dentro de la plataforma.

Sistema de incentivos y recompensas:

Bondex incorpora un modelo de incentivos dual basado en \$BDXN y Bond Points (BP):

- Recompensas por actividad: los usuarios pueden recibir \$BDXN como incentivo por realizar acciones útiles dentro del ecosistema, como completar perfiles, participar en referidos o mantener interacciones de calidad.
- Conversión indirecta de Bond Points: los BP son puntos no transferibles que reflejan la reputación del usuario; afectan positivamente al cálculo de recompensas en \$BDXN conforme a fórmulas establecidas.
- Staking y gamified locking: los usuarios pueden bloquear voluntariamente sus \$BDXN para acceder a beneficios adicionales, participar en procesos de gobernanza, y recibir recompensas proporcionales según su nivel de compromiso y reputación.

D.8 Planes para la ficha

Desde su creación, Bondex Ecosystem ha desarrollado una infraestructura Web3 orientada al networking profesional y la economía del talento. Los principales hitos alcanzados incluyen el lanzamiento de la aplicación Bondex App (julio de 2023), la creación del marketplace de talento, la

implementación del sistema de reputación Bond Points (BP), y la constitución de una base activa de usuarios con más de 5 millones de descargas.

El Token Generation Event (TGE) del token \$BDXN tuvo lugar en febrero de 2025, con el desbloqueo del 40 % del suministro total y la activación de los primeros mecanismos de distribución, incluyendo airdrops estacionales y programas de bloqueo (gamified locking).

Durante el segundo trimestre de 2025 se ha iniciado el despliegue del sistema Bondex ID & Reputation, junto con la activación de los perfiles públicos Web3 y el módulo Smart Network, que introduce funcionalidades de recomendación basadas en datos reputacionales. Asimismo, se han habilitado parcialmente los primeros servicios de monetización.

El plan de desarrollo a corto y medio plazo incluye:

- Bondex Job Board 3.0: módulo avanzado de contratación con bounties on-chain, validación de habilidades (Proof of Skill) y reputación verificable.
- Bondex Rewards Engine 3.0: sistema de incentivos mediante tareas, quests y airdrops periódicos.
- Bondex Ads: red publicitaria Web3 que garantiza soberanía de datos y permite modelos de reparto de ingresos.
- dApps impulsadas por \$BDXN: acceso a funcionalidades mediante recompensas gamificadas y mecanismos de crecimiento basados en reputación.
- On-chain University: plataforma educativa con certificaciones verificables accesibles mediante \$BDXN.
- Freelance Marketplace: entorno de contratación con reputación on-chain transparente.
- Wallet y pagos P2P: funcionalidad nativa de pagos entre usuarios con soporte para on/off-ramp y tarjeta vinculada.

La estrategia de monetización se encuentra en fase de despliegue durante el tercer trimestre de 2025, con una previsión de ingresos de 2,5 millones de

dólares estadounidenses en los primeros 18 meses desde el inicio de la actividad comercial.

En paralelo, el equipo de Bondex estudia el desarrollo de una red propia de capa 2 (Layer 2), en la que \$BDXN se utilizaría como token de gas. Esta iniciativa busca reforzar la utilidad del token, mejorar la eficiencia del ecosistema y posibilitar modelos adicionales de captura y redistribución de valor.

D.9 Asignación de los recursos

Antes del lanzamiento del token \$BDXN, el proyecto Bondex cuenta con una tesorería disponible de aproximadamente 4 millones de dólares estadounidenses. Dichos recursos financieros se han asignado conforme a los siguientes porcentajes:

- 70% destinado al desarrollo tecnológico, incluyendo la mejora de la infraestructura de la plataforma y la implementación de nuevas funcionalidades.
- 20% asignado a marketing, con el objetivo de fomentar la adopción y el crecimiento de la comunidad.
- 10% destinado a operaciones, para garantizar la gestión eficiente del proyecto y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

D.10 Uso previsto de los fondos recaudados o los criptoactivos

Los fondos recaudados a través del lanzamiento y comercialización del token \$BDXN se destinarán principalmente al desarrollo, operación y escalabilidad del ecosistema Bondex. La asignación prevista contempla los siguientes ámbitos de aplicación:

- Desarrollo e innovación tecnológica: inversión en la mejora y expansión de la infraestructura de la plataforma, incluyendo nuevas funcionalidades y escalabilidad técnica.
- Gobernanza y sostenibilidad del ecosistema: implementación de mecanismos descentralizados de decisión y control orientados a la estabilidad del protocolo y la participación comunitaria.

- Costes operativos y administrativos: financiación de las necesidades de funcionamiento del proyecto, incluyendo recursos humanos, cumplimiento normativo y soporte técnico.
- Ciberseguridad y escalabilidad: refuerzo de la arquitectura técnica para garantizar un entorno seguro, resistente y adaptable al crecimiento previsto del ecosistema.

Principales líneas de desarrollo funcional previstas en la hoja de ruta del ecosistema Bondex:

1. Sistema de identidad digital y reputación

- Implementación de credenciales verificables y reputación digital basada en actividad profesional y social.
- Verificaciones mediante servicios como Gitcoin Passport, Didit, Coinbase Verified, Binance Account Bound Token.
- Integración con plataformas como LinkedIn, GitHub, ENS, Twitter (X), Telegram, Discord y Farcaster.

2. Recompensas vinculadas a la reputación

- Ventajas progresivas en función del nivel reputacional: mayor visibilidad, ratios mejorados de Bond Points, badges de estatus (Contributor, Trusted, Lead), y prioridad en el pool de talento.

3. Conexiones sociales con privacidad reforzada

- Integración de Reclaim Protocol para verificar identidades sociales preservando la privacidad de los usuarios.

4. Expansión funcional de la plataforma

- Desarrollo de una miniapp en TON para mejorar la accesibilidad.
- Activación de perfiles profesionales públicos y sistema de recompensas diarias por interacción.
- Despliegue de nuevas temporadas de airdrops orientadas a la retención y compromiso de los usuarios.

5. Optimización de la capa social y experiencia Web3

- Fusión de datos on-chain y off-chain en perfiles integrales.
- Mejora de herramientas para interacción, descubrimiento y conexión dentro del ecosistema.
- Facilitación de la adopción tecnológica Web3 mediante interfaces accesibles y herramientas educativas.

PARTE E: INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE CRIPTOACTIVOS O SU ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

E.1 Oferta pública o admisión a negociación

ATTR - Admisión a negociación.

E.2 Motivos de la admisión a negociación

El presente documento se refiere exclusivamente a la admisión a negociación del token BDXN en plataformas de negociación de criptoactivos autorizadas en la Unión Europea, conforme al artículo 4.1(b) del Reglamento MiCA.

La admisión a negociación del criptoactivo \$BDXN tiene por objeto facilitar su acceso y transferibilidad en mercados secundarios regulados, incrementando su liquidez y promoviendo la participación activa de los titulares en la gobernanza del ecosistema Bondex, así como en el uso de los servicios digitales asociados.

El objetivo actual de esta fase es facilitar el acceso de los usuarios de la Unión Europea a los tokens previamente emitidos, mediante su negociación en plataformas autorizadas conforme a MiCA.

Esta admisión a negociación permite:

- Que los titulares iniciales de tokens puedan disponer libremente de los mismos una vez alcanzados los períodos de desbloqueo (vesting).
- Que proveedores, colaboradores y otros terceros que recibieron tokens como forma de compensación puedan hacer efectiva su utilidad dentro del ecosistema.

- Ampliar el acceso al ecosistema de Bondex, fomentando su adopción comunitaria y fortaleciendo la liquidez del token en mercados secundarios.
- Consolidar el posicionamiento del proyecto en la Unión Europea mediante el cumplimiento de los requisitos del Reglamento MiCA.

E.3 Objetivo de recaudación de fondos

N/A

E.4 Objetivos mínimos de suscripción

N/A

E.5 Objetivos máximos de suscripción

N/A

E.6 Aceptación del exceso de suscripciones

False

E.7 Asignación del exceso de suscripciones

N/A

E.8 Precio de emisión

N/A

E.9 Moneda oficial o cualquier otro criptoactivo que determine el precio de emisión

N/A

E.10 Comisión de suscripción

N/A

E.11 Método de determinación del precio de la oferta

N/A

E.12 Número total de criptoactivos negociados

160.000.000

E.13 Titulares a los que se dirige la acción

ALL

E.14 Restricciones de los titulares

La adquisición y negociación del token **\$BDXN** está restringida a personas físicas y jurídicas que cumplan con las normativas internacionales en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, así como con la normativa europea y las disposiciones del presente documento.

En consecuencia, no podrán participar en la adquisición y negociación del token **\$BDXN**:

- Personas físicas o jurídicas que se encuentren en jurisdicciones donde la compra, tenencia o negociación de criptoactivos esté prohibida por ley o resulte contraria a la normativa local;
- Personas menores de edad o que no hayan alcanzado la mayoría de edad legal para participar en este tipo de operaciones en su jurisdicción de residencia;
- Personas o entidades incluidas en listas internacionales de sanciones económicas o financieras, tales como:
 - La Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas,
 - Las listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos,
 - Listas publicadas por la Unión Europea, o cualquier otra autoridad regulatoria competente;
- Personas nacionales, residentes o contribuyentes fiscales de países considerados de alto riesgo o bajo seguimiento intensificado por:
 - El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI/FATF),

- La Comisión Europea, conforme al Reglamento Delegado (UE) 2016/1675, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2024/163;

Estos incluyen, entre otros: Afganistán, Barbados, Burkina Faso, Camerún, Corea del Norte, Haití, Irán, Jamaica, Mali, Myanmar, Nicaragua, Nigeria, Panamá, Filipinas, Rusia, Siria, Sudán del Sur, Uganda, Venezuela y Yemen.

- Personas que no superen satisfactoriamente los procedimientos de verificación de identidad y diligencia debida reforzada, cuando resulten aplicables;
- Sujetos vinculados a actividades ilícitas, como financiación del terrorismo, fraude o lavado de dinero, o que hayan incumplido previamente las condiciones de participación establecidas por Bondex.

Bondex exigirá a los proveedores de servicios de criptoactivos (PSC) con los que contrate la admisión a negociación del token **\$BDXN** que apliquen procedimientos de debida diligencia, filtrado de sanciones y bloqueos geográficos equivalentes a los descritos anteriormente.

E.15 Aviso de reembolso

N/A

E.16 Mecanismo de restitución

N/A

E.17 Calendario de reembolso

N/A

E.18 Fases de oferta

El objetivo exclusivo es facilitar el acceso de los inversores residentes en la Unión Europea a los tokens **\$BDXN** ya emitidos y desbloqueados, mediante su admisión a negociación en plataformas de compraventa gestionadas por proveedores de servicios de criptoactivos autorizados conforme al Reglamento (UE) 2023/1114.

En consecuencia, el acceso al token \$BDXN se realizará a precio de mercado, conforme a la dinámica de oferta y demanda de cada plataforma autorizada, sin tramos, descuentos prefijados ni procesos de asignación directa por parte del emisor.

E.19 Descuento por compra anticipada

N/A

E.20 Oferta limitada en el tiempo

False

E.21 Comienzo del periodo de suscripción

N/A

E.22 Fin del periodo de suscripción

N/A

E.23 Mecanismos de salvaguardia para los fondos/criptoactivos ofertados

N/A

E.24 Métodos de pago para la compra de criptoactivos

La adquisición de tokens \$BDXN se realizará exclusivamente a través de plataformas operadas por proveedores de servicios de criptoactivos autorizados para prestar servicios dentro de la Unión Europea. Cada una de estas plataformas establecerá los métodos de pago admitidos para la negociación secundaria del token \$BDXN, pudiendo incluir criptoactivos como USDT, SUI u otros activos digitales compatibles, así como monedas fiduciarias si lo prevé el operador correspondiente.

Las condiciones de adquisición estarán sujetas a los términos contractuales, procedimientos operativos y controles normativos establecidos por cada plataforma, incluyendo, entre otros:

- Requisitos de identificación y verificación del cliente (KYC);
- Evaluación del origen de fondos y control del riesgo (PBC/FT);
- Criterios técnicos de compatibilidad y disponibilidad de medios de pago.

Bondex Ecosystem Ltd no intervendrá en la gestión de fondos, medios de pago ni en el procesamiento de las transacciones, los cuales serán gestionados directamente por las plataformas autorizadas conforme a sus propias políticas y conforme al marco del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA).

E.25 Métodos de transferencia de valor para el reembolso

N/A

E.26 Derecho de desistimiento

N/A

E.27 Transferencia de los criptoactivos adquiridos

Los criptoactivos \$BDXN adquiridos por los usuarios se transfieren directamente a las direcciones de wallet proporcionadas por los titulares, ya sea mediante plataformas de negociación reguladas o a través de mecanismos internos del ecosistema Bondex (por ejemplo, recompensas por airdrop o gamified locking).

En el caso de tokens recibidos por participación en el ecosistema, estos se distribuyen desde contratos inteligentes controlados por Bondex y quedan inicialmente bloqueados por defecto, desbloqueándose conforme a los procedimientos y plazos establecidos en la plataforma.

En las plataformas de negociación, la liquidación y entrega de los tokens se rige por las condiciones operativas del Proveedor de Servicios de Criptoactivos (PSC) autorizado correspondiente.

E.28 Calendario de transferencia

No se prevé un nuevo calendario de transferencias, ya que todos los tokens \$BDXN cubiertos por esta notificación fueron asignados o emitidos y están ya

desbloqueados o en proceso de desbloqueo conforme a las condiciones de vesting establecidas en los contratos de asignación originales. Las transferencias se ejecutan de forma automática con base en los plazos predefinidos codificados en los contratos inteligentes.

E.29 Requisitos técnicos del comprador

En caso de adquisición del token \$BDXN a través de plataformas operadas por proveedores de servicios de criptoactivos autorizados en la Unión Europea, los compradores deberán contar con una cuenta registrada y verificada conforme a los procedimientos de conocimiento del cliente (KYC) y prevención del blanqueo de capitales (AML) establecidos por la plataforma correspondiente.

La custodia, desbloqueo y transferencia de los tokens se gestionarán a través de la infraestructura técnica del proveedor, sin que resulte necesario que el comprador interactúe directamente con contratos inteligentes ni administre claves privadas, salvo que opte por retirar los tokens a una wallet externa bajo su control.

E.30 Nombre del proveedor de servicios de criptoactivos

N/A

E.31 Identificador del proveedor de servicios de criptoactivos

N/A

E.32 Forma de colocación

WITH

E.33 Nombre de las plataformas de negociación

La admisión a negociación del token \$BDXN se ha efectuado en las siguientes plataformas de negociación, en el marco de acuerdos de liquidez y market making, tanto dentro como fuera de la Unión Europea:

Kraken (Payward Global Solutions Limited), BitGet (Bitget Limited), Gate.io (Gate Technology Incorporated), MEXC (MEXC Global Ltd.) Binance (Binance Global Inc.) y Bybit (Bybit Fintech Ltd.)

E.34 Plataformas de negociación Código de identificación del mercado (MIC)

N/A

E.35 Acceso a las plataformas de negociación

Los usuarios interesados en adquirir o negociar el token \$BDXN podrán acceder a las siguientes plataformas de negociación autorizadas o que operan conforme a acuerdos de liquidez y market making:

- **Kraken** (Payward Global Solutions Limited): <https://www.kraken.com/>
- **BitGet** (Bitget Limited): <https://www.bitget.com/>
- **Gate.io** (Gate Technology Incorporated): <https://www.gate.io/>
- **MEXC** (MEXC Global Ltd.): <https://www.mexc.com/>
- **Binance** (Binance Global Inc.): <https://www.binance.com/>
- **Bybit** (Bybit Fintech Ltd.): <https://www.bybit.com/>

El acceso a los servicios de compraventa, custodia y funcionalidades asociadas está sujeto a los siguientes requisitos generales:

- Registro previo como usuario, incluyendo la verificación de identidad (KYC) conforme a la normativa aplicable en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (AML/CFT);
- Aceptación expresa de las Condiciones Generales de Contratación (CGC) y de la política de privacidad de la plataforma;
- En su caso, superación de procesos adicionales de onboarding o verificación reforzada, según la jurisdicción de residencia del usuario o el tipo de operaciones a realizar.

La operativa de trading está sujeta a disponibilidad geográfica y a las condiciones técnicas y contractuales establecidas por cada plataforma. En particular, Kraken está gestionada por **Payward Global Solutions Limited**, entidad autorizada como proveedor de servicios de criptoactivos conforme al Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA).

E.36 Costes correspondientes

El acceso de los inversores a las plataformas de negociación del token \$BDXN puede estar sujeto a costes o comisiones establecidos por los Proveedores de Servicios de Criptoactivos (PSC) autorizados.

Los costes incluyen:

- Comisiones por compraventa de tokens (\$BDXN).
- Tarifas por custodia o retirada de criptoactivos.
- Costes por conversión entre monedas fiduciarias y criptoactivos.

Los importes exactos dependerán de las condiciones específicas aplicadas por cada plataforma. Bondex Ecosystem Ltd no aplica ni percibe directamente comisiones asociadas al acceso a plataformas de negociación.

E.37 Gastos de la oferta

N/A

E.38 Conflictos de intereses

N/A

E.39 Derecho aplicable

La admisión a negociación del \$BDXN se rige por la normativa aplicable de España y, supletoriamente, por el Derecho de la Unión Europea, en particular el Reglamento (UE) 2023/1114 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a los mercados de criptoactivos (MiCA).

E.40 Competencia objetiva y funcional

La autoridad competente para supervisar la presente admisión a negociación en España es la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (UE) 2023/1114. Sin perjuicio de lo anterior, también podrán ser competentes otras autoridades nacionales cuando la admisión a negociación se dirija a inversores situados en sus respectivos territorios, de acuerdo con el mecanismo de notificación previsto en el artículo 8 del mismo Reglamento.

PARTE F: INFORMACIÓN SOBRE LOS CRIPTOACTIVOS

F.1 Tipo de criptoactivo

\$BDXN es una ficha de consumo (utility token) conforme al artículo 3.1.(6) del Reglamento (UE) 2023/1114, emitida por Bondex Ecosystem Ltd.

Se trata de un criptoactivo de utilidad cuyo uso se limita al entorno digital del ecosistema Bondex, donde permite acceder a funcionalidades exclusivas, participar en programas de recompensas y en la gobernanza descentralizada del protocolo.

Su emisión se realiza bajo el estándar ERC-20 sobre la red pública Ethereum.

F.2 Funcionalidad del criptoactivo

El criptoactivo \$BDXN permite a sus titulares acceder a servicios digitales exclusivos dentro del ecosistema Bondex, incluyendo:

- Publicación de ofertas de empleo y contratación de talento,
- Promoción de perfiles y contenidos mediante el pago en tokens,
- Acceso a formaciones y credenciales verificables (Bondex ID),
- Participación en la gobernanza descentralizada del protocolo,
- Obtención de recompensas a través de sistemas de locking, staking y airdrops.

Asimismo, el token actúa como instrumento de coordinación y redistribución de valor dentro de la plataforma, incentivando comportamientos alineados con el crecimiento y sostenibilidad del ecosistema.

F.3 Aplicación prevista de las funcionalidades

Las funcionalidades asociadas al criptoactivo \$BDXN se están implementando de forma progresiva conforme avanza el desarrollo técnico y la adopción del ecosistema Bondex.

Actualmente, \$BDXN ya permite la participación en programas de recompensas periódicas (airdrop seasons), la mejora de la visibilidad del perfil profesional dentro de la plataforma, el acceso a beneficios reputacionales y la utilización del sistema de locking para obtener ventajas adicionales. También puede utilizarse para el pago de servicios internos (como publicaciones de empleo) y se encuentra integrado en la lógica del motor de recompensas Bondex 3.0.

Durante los próximos trimestres (2025–2026), se activarán nuevas funcionalidades vinculadas a:

- Derechos de gobernanza mediante el bloqueo de tokens;
- Acceso al tribunal descentralizado (DAC);
- Monetización publicitaria a través de Bondex Ads;
- Uso del token en dApps, herramientas de formación y servicios financieros (wallets, pagos P2P y nómina crypto);
- Integración con la futura Layer 2 nativa de Bondex, en la que \$BDXN se utilizará como token de gas.

Las funcionalidades descritas se aplican exclusivamente dentro del entorno digital proporcionado por Bondex Ecosystem Ltd, de acuerdo con su condición jurídica como ficha de consumo (utility token), conforme al artículo 3.1.(6) del Reglamento (UE) 2023/1114.

F.4 Tipo de libro blanco de criptoactivos

OTHR

F.5 Tipo de presentación

NEWT

F.6 Características de los criptoactivos

\$BDXN es un criptoactivo de utilidad emitido bajo el estándar ERC-20 en la red pública de Ethereum. Su diseño técnico permite su uso como ficha de consumo dentro del ecosistema Bondex, en el que opera como activo principal

para acceder a servicios digitales, participar en programas de incentivos y ejercer funciones de gobernanza.

El suministro máximo del token está fijado en 1.000.000.000 \$BDXN, sin posibilidad de emisión adicional. A la fecha de notificación, se encuentran en circulación 160.000.000 tokens, correspondientes a la parte desbloqueada tras el evento de generación del token (TGE) y conforme al calendario de liberación progresiva establecido en las rondas de financiación.

El token es divisible hasta 18 decimales y plenamente transferible entre direcciones compatibles con ERC-20, salvo en los supuestos en los que esté sometido a restricciones internas por bloqueo voluntario (locking), participación en programas de recompensas o condiciones de gobernanza.

Las funcionalidades principales del token se ejercen dentro del entorno digital del ecosistema Bondex, incluyendo:

- Acceso a servicios digitales (publicación de ofertas, visibilidad profesional, promoción);
- Participación en programas de incentivos y airdrops estacionales;
- Ejercicio de derechos de gobernanza sobre parámetros clave del protocolo;
- Obtención de beneficios en función del nivel de reputación y compromiso con la red.

El diseño contempla la posibilidad futura de que \$BDXN sea utilizado como token de gas en una solución de segunda capa (Layer 2) desarrollada por Bondex, lo que refuerza su utilidad y valor funcional dentro del ecosistema Web3.

F.7 Nombre comercial

Bondex

F.8 El sitio web del emisor

<https://bondex.app>

F.9 Fecha de inicio de la admisión a negociación

2025-08-28

F.10 Fecha de publicación

2025-08-28

F.11 Otros servicios prestados por el emisor

N/A

F.12 Lengua o lenguas del libro blanco de criptoactivos

- Español (ES),
- Inglés (EN)

F.13 Código de identificador de ficha digital utilizado para identificar de manera unívoca el criptoactivo o cada uno de los distintos criptoactivos a los que se refiere el libro blanco, si se dispone de esa información.

N/A

F.14 Identificador de ficha digital para un grupo funcionalmente fungible, si se dispone de esa información

N/A

F.15 Marca de datos voluntarios

False

F.16 Marca de datos personales

False

F.17 Acceso al identificador de entidad jurídica

False

F.18 Estado miembro de origen

España (ES)

F.19 Estados miembros de acogida

Irlanda (EI)

PARTE G: INFORMACION SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES VINCULADOS A LOS CRIPTOACTIVOS

G.1 Derechos y obligaciones del comprador

La adquisición de tokens \$BDXN está reservada a personas físicas mayores de 18 años y a personas jurídicas que ostenten plena capacidad legal y facultades suficientes para participar en operaciones con criptoactivos. El comprador declara contar con la capacidad y autoridad necesarias para formalizar la adquisición, así como para asumir las obligaciones derivadas de la misma.

El comprador tendrá derecho a recibir los tokens \$BDXN adquiridos, una vez completado el proceso técnico de entrega conforme a los procedimientos establecidos por la plataforma o proveedor de servicios correspondiente.

El uso de los tokens \$BDXN y el acceso a las funcionalidades del ecosistema Bondex está sujeto a las condiciones de uso, términos y políticas aplicables en cada momento. El comprador acepta cumplir con dichas normas y actuar de buena fe en sus interacciones dentro de la plataforma.

El ejercicio de determinados derechos asociados a los tokens, tales como la participación en mecanismos de gobernanza, acceso a recompensas, beneficios reputacionales o funcionalidades exclusivas, podrá estar condicionado al cumplimiento de requisitos específicos definidos en el protocolo, incluyendo la tenencia de un saldo mínimo de tokens, su bloqueo (locking), el nivel de reputación o la superación de procesos de verificación.

Al adquirir tokens \$BDXN, el comprador reconoce que comprende los riesgos financieros, tecnológicos y normativos asociados a la tenencia de criptoactivos, incluida la posibilidad de pérdida total de su inversión.

G.2 Ejercicio de derechos y obligaciones

Los derechos asociados a los tokens \$BDXN podrán ejercerse desde el momento en que los tokens sean transferidos y estén disponibles en el

monedero del titular o en su cuenta habilitada dentro de la plataforma Bondex. Las obligaciones vinculadas al uso de los tokens serán exigibles desde ese mismo momento.

G.3 Condiciones para la modificación de derechos y obligaciones

Cualquier modificación sustancial de los derechos u obligaciones asociados a los tokens \$BDXN será comunicada previamente a los titulares a través de los canales oficiales del proyecto. Estas modificaciones podrán adoptarse por decisión de Bondex Ecosystem Ltd o a través de los mecanismos de gobernanza descentralizada establecidos, siempre con sujeción al marco normativo aplicable.

G.4 Futuras ofertas publicas

N/A

G.5 Criptoactivos retenidos por el emisor

221.880.000

G.6 Clasificación como ficha de consumo

True

G.7 Características clave de los productos / servicios de las fichas de consumo

El token \$BDXN otorga acceso a una amplia gama de funcionalidades digitales dentro del ecosistema Bondex, que integra una red profesional Web3, un sistema de reputación verificable y un marketplace de talento. Su uso está limitado al entorno digital gestionado por Bondex Ecosystem Ltd y sus aplicaciones asociadas.

Los titulares de \$BDXN pueden utilizar el token para:

- Publicar ofertas de empleo, contratar talento y acceder a herramientas de promoción profesional.
- Acceder a contenido educativo, cursos, certificaciones y funcionalidades de formación y upskilling dentro de la plataforma.

- Interactuar con funcionalidades exclusivas, como el tribunal descentralizado (DAC), la minting del Bondex ID y los perfiles Web3 públicos.
- Participar en programas de recompensas, a través del sistema de locking gamificado y del algoritmo de airdrops estacionales basado en reputación.
- Ejercer derechos de voto y participación en la gobernanza del protocolo, siempre que cumplan con los requisitos internos (como la tenencia de tokens bloqueados).

Los bienes y servicios accesibles mediante \$BDXN son intangibles, escalables y digitales, no están sujetos a un límite cuantitativo predeterminado, y su disponibilidad dependerá del grado de participación, reputación y cumplimiento de las condiciones establecidas por Bondex Ecosystem Ltd.

G.8 Reembolso de la ficha de consumo

El token \$BDXN no es reembolsable por dinero fiat ni canjeable fuera del ecosistema Bondex. Su función se limita al acceso a servicios digitales prestados directamente por Bondex Ecosystem Ltd o por terceros integrados en la plataforma.

Los titulares de \$BDXN pueden utilizar sus tokens como medio de acceso a los siguientes servicios o funcionalidades digitales:

- Acceso a cuentas premium y herramientas avanzadas de visibilidad y promoción profesional.
- Publicación de ofertas de empleo por parte de empresas dentro del marketplace de talento.
- Participación en programas de recompensas, airdrops y mecanismos de reputación basados en actividad.
- Acceso a contenidos educativos, formaciones y dApps integradas en el ecosistema.
- Uso de funcionalidades adicionales como el tribunal descentralizado (DAC) o el minting del Bondex ID.

El canje o utilización de los tokens está sujeto a los términos y condiciones establecidos por el emisor en la plataforma Bondex. El token no otorga derecho a reembolso en moneda oficial, ni a la entrega de bienes físicos o activos financieros.

G.9 Solicitud de no negociación

True

G.10 Modalidades de compra o venta de criptoactivos

Tras la fase inicial de asignación y la correspondiente preventa privada, los tokens \$BDXN están disponibles para su negociación en plataformas de intercambio centralizadas (CEX) que los tengan listados y que operen en la Unión Europea, como es el caso de Kraken.

La compraventa de los tokens en estas plataformas se realiza conforme a las condiciones propias de cada operador, que incluyen mecanismos de verificación de identidad (KYC), pares de negociación disponibles, comisiones aplicables y requisitos legales en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (AML/CFT).

Bondex Ecosystem Ltd no interviene en la fijación de precios en el mercado secundario ni garantiza la liquidez o disponibilidad continua del token en dichas plataformas. El precio y volumen de negociación se determinan exclusivamente por la interacción entre compradores y vendedores.

G.11 Restricciones a las transferencias de criptoactivos

La transferibilidad del token \$BDXN está sujeta a ciertas limitaciones contractuales, técnicas y regulatorias derivadas de su sistema de emisión, funcionamiento interno del ecosistema y requisitos de cumplimiento normativo.

En particular, los tokens asignados al equipo, asesores, inversores privados y en programas de recompensas están sujetos a períodos de bloqueo (cliff) y calendarios de adquisición gradual (vesting). Estas condiciones han sido

codificadas en contratos inteligentes desplegados en la red Ethereum bajo el estándar ERC-20, cuya ejecución es automática e irreversible.

Asimismo, los tokens recibidos a través de airdrops estacionales se entregan bloqueados por defecto, y solo pueden desbloquearse conforme a un procedimiento de desbloqueo progresivo de cuatro semanas, con penalizaciones aplicables por retirada anticipada, según la curva de descuento establecida.

Adicionalmente, se prohíbe la transferencia del token a personas físicas o jurídicas ubicadas en jurisdicciones sujetas a sanciones internacionales, tales como las designadas por la Unión Europea, la OFAC (EE.UU.), las Naciones Unidas o el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), incluyendo aquellas recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1675 y sus modificaciones.

Por último, la participación en la red Bondex y el uso de \$BDXN está supeditado al cumplimiento de procedimientos de verificación de identidad (KYC) y controles AML/CFT, incluyendo restricciones geográficas y técnicas impuestas por los Proveedores de Servicios de Criptoactivos (PSC) con los que se opere.

G.12 Protocolos de ajuste de la oferta

False

G.13 Mecanismos de ajuste de la oferta

N/A

G.14 Sistemas de protección del valor de las fichas

False

G.15 Descripción de los sistemas de protección del valor de las fichas

N/A

G.16 Regímenes de indemnización

False

G.17 Descripción de los regímenes de indemnización

N/A

G.18 Derecho aplicable

- Legislación española;
- Normativa de la Unión Europea

G.19 Competencia objetiva y funcional

Cualquier controversia que pudiera surgir en relación con la admisión a negociación del token \$BDXN, el contenido del presente Libro Blanco o los derechos y obligaciones derivados de los criptoactivos será competencia de los tribunales ordinarios del Reino de España. Asimismo, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) será la autoridad competente para la supervisión de la oferta, conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2023/1114 y en la normativa nacional aplicable.

PARTE H: INFORMACIÓN SOBRE LA TECNOLOGÍA SUBYACENTE

H.1 Tecnología de registro distribuido (TRD)

El token \$BDXN opera sobre la blockchain de Ethereum bajo el estándar ERC-20, aprovechando su infraestructura descentralizada para garantizar la transparencia, integridad y seguridad de las transacciones dentro del ecosistema Bondex.

Además del uso de Ethereum como base para el token, Bondex ha implementado Ethereum Attestation Service (EAS), un protocolo basado en Ethereum Layer 1 que permite la validación y verificación de credenciales de identidad y reputación de manera descentralizada, evitando la necesidad de intermediarios.

Para optimizar la escalabilidad y eficiencia de las transacciones, Bondex utiliza Base L2, una solución de segunda capa que reduce los costos de gas y mejora la velocidad de las operaciones dentro del ecosistema.

En términos de costos operativos, todas las transacciones del token \$BDXN requieren el pago de tarifas estándar de gas en la red Ethereum, cuyo importe varía según la congestión de la red y la complejidad de la transacción.

H.2 Protocolos y normas técnicas

El ecosistema Bondex emplea una combinación de protocolos y tecnologías diseñadas para garantizar la seguridad, escalabilidad e interoperabilidad de su plataforma más allá del uso de la blockchain de Ethereum.

Para el almacenamiento y procesamiento de datos, la plataforma se apoya en Microsoft Azure, que proporciona servicios en la nube, incluyendo Blob Storage para almacenamiento escalable, CDN para distribución de contenido. La base de datos transaccional utilizada es MongoDB Atlas, optimizada para manejar grandes volúmenes de información con alta disponibilidad y escalabilidad.

La experiencia de usuario ha sido diseñada utilizando tecnologías web modernas como Angular SSR para la interfaz web y Ionic Framework para el desarrollo de las aplicaciones móviles en iOS y Android.

En cuanto a la seguridad, Bondex ha implementado Cloudflare para la mitigación de ataques DDoS y la protección contra amenazas en línea, además de DarkTrace, un proveedor de seguridad basado en inteligencia artificial que permite la detección y respuesta automática ante riesgos de ciberseguridad.

H.3 Tecnología utilizada

Además de los protocolos y estándares previamente mencionados en H.1 y H.2, el ecosistema Bondex incorpora diversas soluciones tecnológicas que mejoran la eficiencia operativa, la escalabilidad y la interoperabilidad de la plataforma.

Para optimizar el despliegue y mantenimiento de la infraestructura, Bondex emplea un enfoque basado en microservicios, lo que permite una gestión modular de los distintos componentes del ecosistema. Esto facilita la escalabilidad y la actualización de funcionalidades sin afectar la estabilidad del sistema.

En cuanto a la interoperabilidad y accesibilidad, Bondex ha desarrollado su plataforma con un enfoque API-first, lo que permite integrar fácilmente terceros servicios y aplicaciones descentralizadas (dApps). Este enfoque también favorece la adopción de Bondex en entornos corporativos, permitiendo que empresas accedan a su infraestructura a través de integraciones personalizadas.

Para la gestión de identidades y reputación, Bondex complementa el uso de Ethereum Attestation Service (EAS) con otros sistemas de verificación, como la integración con proveedores externos de credenciales verificadas y la implementación de pruebas de identidad criptográficas (Proof-of-Personhood).

A nivel de optimización de la red, Bondex ha desarrollado mecanismos de caching y balanceo de carga dinámico que permiten mejorar la latencia y reducir los costos operativos en el acceso a la plataforma. Esto se combina con estrategias avanzadas de indexación de datos que mejoran la búsqueda y consulta de información dentro del ecosistema.

En el ámbito del almacenamiento descentralizado, se están evaluando soluciones basadas en IPFS (InterPlanetary File System) y Arweave para garantizar la persistencia de datos relevantes sin depender de infraestructura centralizada.

H.4 Mecanismos de consenso

Los mecanismos de consenso se establecerán a través de los mecanismos de gobernanza de la DAO, en el cual los tokens \$BDXN otorgarán derechos de gobernanza y voto.

H.5 Mecanismos de incentivo y comisiones aplicables

Las transacciones del token \$BDXN están sujetas a las tarifas estándar de gas de la blockchain de Ethereum, cuyo importe varía en función de la demanda de la red y la complejidad de la transacción.

- La tarifa estándar actual es de 0.886 gwei (según el rastreador de gas de Etherscan).
- El cálculo de las tarifas de gas sigue la fórmula:

$$\text{Tarifa de Gas} = \text{Unidades de Gas Utilizadas} \times (\text{Tarifa Base} + \text{Tarifa de Prioridad Opcional})$$

- La Tarifa Base es establecida automáticamente por la red Ethereum.
- Los usuarios pueden optar por pagar tarifas de prioridad opcionales para acelerar la confirmación de sus transacciones.

Para fomentar la participación en el ecosistema Bondex, se han implementado tres tipos de incentivos basados en la actividad y el uso del token \$BDXN:

a) Recompensas en tokens (\$BDXN):

- Los usuarios reciben \$BDXN como incentivo por sus contribuciones valiosas dentro de la plataforma.
- La distribución de recompensas se realiza mediante airdrops trimestrales.
- El cálculo de recompensas se basa en una fórmula transparente:

$$U = [(0.5pBPs+eBPs)^2 + \text{locked } \$BDXN * \sqrt{M}] * BR_{\text{tier}}$$

b) Beneficios por staking

- Participación en la gobernanza del ecosistema.
- Mayor visibilidad dentro de la plataforma.
- Acceso a funciones premium exclusivas.

c) Sistema de puntos basado en actividad

- Bondex implementa un sistema de puntos off-chain denominado Bond Points (BP).
- Los usuarios acumulan BP al interactuar con la plataforma y participar en actividades específicas.
- Los puntos obtenidos contribuyen al cálculo de recompensas en \$BDXN.

H.6 Utilización de la tecnología de registro distribuido

FALSE

H.7 Descripción de la funcionalidad TRD

N/A

H.8 Auditoría

TRUE

H.9 Resultado de la auditoría

Se han llevado a cabo las siguientes auditorías sobre la tecnología empleada en el ecosistema Bondex:

En el ámbito de Web3, se realizaron dos auditorías de contratos inteligentes, ambas superadas con éxito, verificando la integridad y seguridad del código que rige las transacciones y operaciones dentro del ecosistema Bondex.

En cuanto a Web2, se efectuó una auditoría de seguridad mediante pruebas de penetración (Pen Testing) en la infraestructura de Bondex, con resultado positivo, asegurando la resistencia de la plataforma frente a ataques y vulnerabilidades.

Adicionalmente, Bondex ha implementado un sistema de monitoreo de seguridad en tiempo real, integrando DarkTrace como proveedor externo de ciberseguridad.²

PARTE I: INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS

I.1 Riesgos relacionados con la oferta

Desde una perspectiva regulatoria, posibles cambios normativos podrían afectar la accesibilidad y comercialización del token en determinadas jurisdicciones. Aunque Bondex busca cumplir con el Reglamento MiCA, la evolución del marco regulatorio podría imponer restricciones al uso y negociación de \$BDXN.

En el contexto de las condiciones del mercado, \$BDXN no cuenta con un historial previo de negociación, y su precio podría estar sujeto a una volatilidad significativa en función de factores como la demanda, la adopción por parte de plataformas y las condiciones generales del mercado. La admisión de \$BDXN a negociación no garantiza la estabilidad del precio ni asegura una liquidez suficiente en los mercados secundarios.

En cuanto a la negociación del token, su liquidez dependerá de su disponibilidad en plataformas de intercambio, posibles restricciones geográficas y de cualquier período de bloqueo que pueda aplicarse a determinados tenedores de tokens. Además, las transacciones estarán sujetas a comisiones (*gas fees*) en la red Ethereum, lo cual podría impactar en los costes asociados al uso y la transferencia del token.

² Más información sobre las auditorías realizadas: <https://drive.google.com/drive/folders/1xIEaTyCHDAzdgRiM4aqyc78nM0OnFzUh>

I.2 Riesgos relacionados con el emisor

El emisor del token \$BDXN, Bondex Ecosystem Ltd, opera dentro de una estructura multi-jurisdiccional con presencia en Islas Vírgenes Británicas (BVI), Islas Caimán y Florida (EE.UU.), lo que introduce complejidades regulatorias y de gobernanza que pueden impactar la operativa y el cumplimiento normativo en diversas jurisdicciones.

Desde el punto de vista financiero, Bondex Ecosystem Ltd no ha generado ingresos hasta la fecha y su modelo financiero depende de la adopción del token y la generación de ingresos en el futuro. Actualmente, la monetización está prevista para el tercer trimestre de 2025, con un gasto operativo mensual de 200.000 dólares y un horizonte financiero estimado de 24 meses basado en su tesorería actual.

A nivel operativo, la estructura de Bondex no se basa en un modelo de capital tradicional, sino que su financiación depende exclusivamente de la emisión y adopción del token. Esta circunstancia puede afectar su estabilidad financiera y su capacidad para afrontar imprevistos sin fuentes de financiamiento alternativas.

I.3 Riesgos relacionados con los criptoactivos

Desde el punto de vista estructural, el modelo de doble token (\$BDXN y Bond Points) introduce una complejidad operativa que puede afectar su implementación y adopción dentro del ecosistema. Además, la integración con soluciones de escalabilidad de segunda capa (Layer 2) podría presentar desafíos en términos de interoperabilidad y rendimiento.

En cuanto a la negociación, \$BDXN no tiene un historial de cotización previo, lo que implica una alta volatilidad en su precio tras el Token Generation Event (TGE). La liquidez inicial puede verse limitada por la oferta disponible y el calendario de vesting de los tokens. Además, existe el riesgo de concentración de tokens en grandes tenedores, lo que podría influir en la estabilidad del mercado.

En materia de seguridad, los contratos inteligentes del token pueden presentar vulnerabilidades que, pese a auditorías previas, podrían ser explotadas. Asimismo, la seguridad del token depende de la red Ethereum y de fuentes de datos externas (oráculos), que pueden ser manipuladas o sufrir fallos técnicos.

A nivel regulatorio, la clasificación del token podría variar entre jurisdicciones, lo que afectaría su comercialización y disponibilidad en ciertos mercados. Además, las regulaciones en evolución pueden impactar su uso dentro del ecosistema y los requisitos de KYC/AML para su adquisición y negociación.

Por último, el valor de \$BDXN depende de su adopción dentro de la plataforma Bondex, la demanda del token y la generación de ingresos del ecosistema. Cualquier retraso en la integración de funcionalidades clave o en la adopción de sus servicios puede afectar la utilidad y percepción del token en el mercado.

I.4 Riesgos relacionados con la ejecución del proyecto

La plataforma se encuentra en fase previa a la generación de ingresos, con funcionalidades clave en versión beta y pruebas limitadas. El portal de empleo, por ejemplo, solo cuenta con 45 clientes en fase de prueba, y la red freelance se encuentra en fase alfa con 150 testers activos. La transición de un modelo basado en incentivos a una adopción orgánica puede presentar dificultades en la retención de usuarios.

Desde una perspectiva de negocio, Bondex aún no ha iniciado su fase de monetización, prevista para el tercer trimestre de 2025. Su viabilidad financiera depende del éxito del token y de la adopción de sus servicios, lo que representa un riesgo significativo.

A nivel operativo, la plataforma enfrenta desafíos derivados de la gestión de un equipo distribuido globalmente y la integración con terceros. La dependencia de proveedores externos para ciertos servicios clave y la necesidad de escalar la infraestructura a medida que crece la base de usuarios pueden generar dificultades en la ejecución del roadmap del proyecto.

El Token Generation Event (TGE) programado para el primer trimestre de 2025 es clave para la financiación y ejecución de múltiples desarrollos hasta 2026. Sin embargo, su éxito depende de factores como la demanda del token, la liquidez en los mercados y la aceptación del modelo de gobernanza dentro de la comunidad.

I.5 Riesgos relacionados con la tecnología

La infraestructura tecnológica de Bondex presenta riesgos relacionados con su implementación, escalabilidad y seguridad.

A nivel de arquitectura, la integración de soluciones de escalabilidad Layer 2 y la posible utilización de puentes entre cadenas (cross-chain bridges) introducen riesgos de compatibilidad e interoperabilidad, lo que podría afectar la estabilidad de las transacciones.

El modelo de doble token (\$BDXN y Bond Points) agrega una capa adicional de complejidad en la operativa de la plataforma, ya que requiere una integración eficiente entre componentes on-chain y off-chain para garantizar su correcto funcionamiento.

Desde el punto de vista de seguridad, aunque Bondex ha realizado auditorías de contratos inteligentes, siempre existe el riesgo de vulnerabilidades no detectadas que puedan ser explotadas. Asimismo, los sistemas de verificación de identidad, los mecanismos de reputación y la protección de datos deben ser continuamente optimizados para evitar riesgos de fraude y brechas de seguridad.

A nivel de infraestructura, la plataforma depende de servicios de terceros para el almacenamiento de datos, la ejecución de contratos inteligentes y la distribución de contenido. Fallos en estos servicios o cambios en sus términos de uso pueden afectar la operatividad de la plataforma.

I.6 Medidas de mitigación

Para minimizar los riesgos tecnológicos, Bondex ha implementado diversas estrategias de seguridad, pruebas de plataforma y medidas de protección del mercado.

En materia de seguridad, la plataforma ha establecido una colaboración con Innerworks, un sistema avanzado de detección de bots, complementado con soluciones personalizadas desarrolladas por el equipo de Data & AI. Además, se han llevado a cabo auditorías de contratos inteligentes y pruebas de penetración, con estrategias de mitigación de bots probadas con éxito en campañas previas.

En cuanto a pruebas de la plataforma, Bondex ha llevado a cabo un beta testing limitado en su portal de empleo con 45 clientes estratégicos y pruebas alfa de la red de reclutadores freelance con 150 usuarios. Además, la infraestructura ha demostrado su capacidad al gestionar 4,7 millones de monederos registrados y cuenta con una tubería automatizada impulsada por IA para la validación de currículums.

Para garantizar la estabilidad del mercado, se han asegurado acuerdos con socios de creación de mercado de nivel 1 a través de X2B advisers. Se han implementado diversos modelos de creación de mercado sin mezcla de activos para evitar impactos no relacionados en los precios, junto con un conjunto diversificado de algoritmos de creación de mercado.

PARTE J: INFORMACIÓN SOBRE LOS INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD EN RELACIÓN CON LOS EFECTOS ADVERSOS SOBRE EL CLIMA Y OTROS EFECTOS ADVERSOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE

J.1 Efectos adversos sobre el clima y otros efectos adversos relacionados con el medio ambiente

El token \$BDXN, al operar bajo el estándar ERC-20 en la red Ethereum Proof of Stake (PoS), presenta un impacto ambiental mínimo en comparación con los sistemas de consenso tradicionales basados en Proof of Work (PoW).

El mecanismo de consenso PoS de Ethereum consume aproximadamente 99,95% menos energía que su versión anterior basada en PoW. Actualmente, el consumo energético de la red Ethereum se estima en 0,0026 TWh/año, una cifra significativamente reducida en comparación con otras redes blockchain que operan con sistemas de minería intensivos en recursos.

Las transacciones estándar del token \$BDXN requieren únicamente recursos computacionales básicos, similares a los de cualquier otra operación típica de tokens ERC-20 en Ethereum.

No se han identificado impactos ambientales adversos adicionales más allá del uso estándar de la red Ethereum.